



La salud
es de todos

Minsalud

PRIMERA RE - EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 686 DE 2019

PROCESO: LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTO ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN **IMAGENOLÓGIA**, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA EXTERNALIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios		X	1. No cumple debe presentarse el que aparece en el Estudios Previos (folio 08 al 10 no cumple).
Hojas de vida de todas las personas ofertadas en cumplimiento de la ley de requisitos habilitantes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (RETHUS). En especial cumplimiento a los perfiles y competencias establecidas por las resoluciones de habilitación en salud. Tarjetas profesionales. Resoluciones o certificaciones para ejercer profesión. Certificado curso de reanimación básica vigente BLS. Certificado curso de violencia sexual. Certificado de capacitación en protección radiológica expedida por institución de educación superior o institución para el desarrollo y talento humano.		X	2. No se anexa: ✓ Violencia Sexual: Dra. Báez, Dr. Niño, Dra. Barragán, Dr. Forero, Dr. Riascos, Dr. Vives. Curso de reanimación básica: Dra. Báez, Dr. Niño, Dr. Forero, Dr. Riascos, Dr. Rodriguez.
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Desarrollo de Talento Humano. Debe incluir documentalmente mínimo los siguientes componentes: Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (Ver Punto 3 obligaciones del contratista literal 13.I),		X	No aporta Plan Anual de trabajo del SG-SST, con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención, indicadores y metas de cada actividad. No aporta las fechas en que se va a realizar dentro del plan de capacitación SST y medio ambiente incluyendo inducción y re inducción No aporta Plan de Emergencias
Proceso de selección	x		
Manual de funciones y competencias	x		

Calle 1ª Nº 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control del cáncer



La salud
es de todos

Minsalud

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Plan de bienestar (El plan de bienestar debe tener una descripción de las actividades a realizar y un cronograma, con los respectivos indicadores de impacto y resultado de las encuestas) que será auditado por la supervisión administrativa).		x	No aporta cronograma de las actividades a realizar No aporta los indicadores de impacto y resultado de las encuestas
Plan de capacitación. (El plan de capacitación debe tener el consolidado de las capacitaciones a realizar con los respectivos indicadores de impacto, evaluación pre y post), que será auditado por la supervisión administrativa).		x	No aporta el Plan de Capacitación, No aporta el consolidado de las capacitaciones a realizar con los respectivos indicadores de impacto, evaluación pre y post
Proceso de inducción y reinducción	x		
Presentar la oferta económica dentro de los márgenes establecidos	x		Se debe aclarar porque en el folio 47 es diferente a lo descrito en el folio 97, no coinciden.

Una vez realizada la **PRIMERA RE - EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 686 de 2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ASRAONCOL.**

Se firma al treinta (30) días del mes de octubre de 2019.

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

LINA MARIA TRUJILLO SÁNCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia.

SGAMD/LMTS/JGR/SGGAF/LMAP/GAGDTH/RMRM/GGCVL/SPAV.

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer

21/10/2019
2:28 PM
77119